

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

LEGISLATURA PROVINCIAL

DIARIO DE SESIONES

VIII PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1991/1992

REUNIONES Nros. 1 - 2 - 3 y 4

SESION PREPARATORIA, 17 de diciembre/91, 19 de diciembre/91,  
26 de diciembre/91, 02 de enero/92

Presidente Provisional : César Abel PINTO  
Secretario Leg. Prov. : Gustavo BLANCO  
Secretario Adm. Prov.: Hugo HERNANDEZ

Legisladores presentes:

BIANCIOTTO, Oscar	MALDONADO, Miriam
BLANCO, Pablo Daniel	OYARZUN, Juan Carlos
CABALLERO, Santos Domingo	FADUL, Liliana
GOMEZ, Alberto Gustavo	PACHECO, Enrique Raúl
GUERRERO, María Teresa de	JONJIC, María Ana
PEREZ, Raúl Gerardo	PIZARRO, Osvaldo Angel
SANTANA, María Cristina	RABASSA, Jorge Oscar

En la ciudad de Ushuaia, a los diecisiete días del mes de diciembre de 1991, reunidos los señores legisladores provinciales electos en la Escuela N° 1 "Domingo Faustino Sarmiento", siendo las 19,35 horas.

El señor Director de Información Parlamentaria de la Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dn. Gustavo Blanco, da inicio al Acto.

- I -  
APERTURA DE LA SESION

Sr. BLANCO: Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 100° de nuestra Constitución Provincial, damos inicio a este histórico Acto del crecimiento democrático de nuestra querida tierra al constituir en esta Sesión Preparatoria nuestra Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con la presencia de los legisladores electos que a continuación damos a conocer:

BIANCOTTO, Oscar  
BLANCO, Pablo Daniel  
CABALLERO, Santos Domingo  
FADUL, Liliana  
GOMEZ, Alberto Gustavo  
GUERRERO, María Teresa de  
JONJIC, María Ana  
MALDONADO, Miriam Liliana  
OYARZUN, Juan Carlos  
PACHECO, Enrique Raúl  
PEREZ, Raúl Gerardo  
PINTO, César Abel  
PIZARRO, Osvaldo Angel  
RABASSA, Jorge Oscar  
SANTANA, María Cristina

Debemos aclarar que con el acuerdo del total de los señores legisladores, se adoptó como propio el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Nación que ha venido utilizando la Legislatura Territorial, con las salvedades establecidas en la Constitución Provincial hasta tanto dicte su propio Reglamento, según lo establece el inciso 1) del artículo 105° de nuestra Constitución.

- II -  
MESA DE EDADES

Sr. BLANCO: Atento a lo establecido en el Reglamento Interno deberá presidir esta Sesión el legislador de mayor edad, invito al Legislador César Abel Pinto a ocupar la Presidencia Provisional de la Cámara. (Aplausos).

El Legislador César Abel Pinto ocupa la Presidencia

Sr. BLANCO: Invito a la Legisladora Miriam Liliana Maldonado y al Legislador Enrique Raúl Pacheco a ocupar las Secretarías, por ser los legisladores de menor edad (Aplausos).

Los Legisladores Maldonado y Pacheco ocupan la Secretaría

- III -  
IZAMIENTO DEL PABELLON

Pres. Prov. (PINTO): Invito a un representante de cada bloque político a izar el Pabellón Nacional y posteriormente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, para lo cual invito a los presentes a ponerse de pie.

Izan el Pabellón Nacional los Legisladores Jonjic, Guerrero y Blanco.  
Se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino (Aplausos).

- IV -  
COMISION DE HONOR

Pte. Prov. (PINTO): Invito a un representante de cada bloque a integrar la Comisión de Honor para el control de diplomas de acreditación como legisladores.

Integran la Comisión de Honor los Legisladores Fadul, Santana y Rabassa.

#### Cuarto Intermedio

Pte. Prov. (PINTO): Por Presidencia se propone un cuarto intermedio de cinco minutos sobre bancas. A consideración.

Se vota y es afirmativa

Pte. Prov. (PINTO): Aprobado el cuarto intermedio.

Es la hora 19,45

-----

Es la hora 19,50

Pte. Prov. (PINTO): Se levanta el cuarto intermedio.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente. Me complace informar a Ud., que la Comisión de Honor ha verificado los diplomas de acreditación de los señores legisladores los cuales se encuentran en regla.

#### - V - JURAMENTOS

Sr. BLANCO: A continuación prestará juramento en primer término el señor Presidente Provisional y luego le tomará el juramento de práctica a los demás legisladores por orden alfabético. Invito a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

Así se hace

Pte. Prov. (PINTO): "Yo, César Abel Pinto, juro por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de legislador provincial y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial. Si así lo hiciera Dios me ayude y si no El y la Patria me lo demanden". (Aplausos).

Los Legisladores Bianciotto, Blanco, Caballero, Fadul, Gómez, Guerrero, Maldonado, Oyarzún, Pacheco, Pérez y Pizarro juraron por la siguiente fórmula:

"¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de legislador provincial y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?"

- Sí, juro.

"Si así lo hiciérais Dios os ayude y si no El y la Patria os lo demanden".

Los Legisladores: Jonjic, Rabassa y Santana juraron por la siguiente fórmula:

"¿Juráis por la Patria desempeñar fielmente el cargo de legislador provincial y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?"

- Sí, juro.

"Si así no lo hiciérais, la Patria os lo demande"

#### - VI - DESIGNACION DE SECRETARIOS

Pte. Prov. (PINTO): La Cámara agradece a los doctores Palacios y Fernández Pezzano quienes desinteresadamente han permanecido en ella aun después de la finalización de sus funciones a efectos de resguardar el patrimonio y los intereses de esta Institución.

Sr. OYARZUN: Pido la palabra.

Dado que en el día de hoy esta Cámara no va a elegir sus autoridades, propongo que se autorice al señor Presidente Provisional para que lo asistan desde la Secretaría Administrativa y Secretaría Legislativa personal de la Planta Permanente de la Legislatura. Concretamente propongo que provisoriamente las funciones de Secretario

Administrativo las cumpla el señor Hugo Hernández y las de Secretario Legislativo el señor Gustavo Blanco. Nada más, señor Presidente.

Pte. Prov. (PINTO): Se pone a consideración de los señores legisladores la propuesta presentada por el Legislador Oyarzún.

Se vota y es afirmativa

Pte. Prov. (PINTO): Aprobado.

- VII -  
DISCURSOS

Pte. Prov. (PINTO): Si algún legislador desea hacer uso de la palabra puede hacerlo en atención a tan histórico momento que estamos viviendo.

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, autoridades, señoras y señores: La emoción que hoy me embarga está mucho más allá de cualquier presuposición.

En nombre del Movimiento Popular Fueguino venimos a esta primera Legislatura Provincial mujeres y hombres, de la ciudad de Río Grande, de la ciudad de Ushuaia y de nuestra querida Comuna de Tólhui, como es el caso propio. (Aplausos).

Pero no venimos con ambiciones mezquinas ni localistas, sino que llegamos al Parlamento Fueguino con un amplio sentido de Provincia Grande. Desde aquí nuestras leyes harán realidad el "Proyecto de Vida" que fija el compromiso del Movimiento Popular Fueguino... (Aplausos).

Este compromiso que asumimos y que sabemos en esta etapa que comienza hoy no debe ser responsabilidad ni patrimonio de ningún partido político, sino de todos y necesita el concurso de todos para hacer la Provincia que nuestros comprovincianos se merecen.

Señor Presidente, quiero en esta oportunidad histórica resaltar los valores que nos dejaron los pioneros en esta tierra, incluyendo los ya desaparecidos aborígenes. Estos valores deberán siempre mantenerse bien en alto y por ello convocamos a la juventud fueguina a la participación directa, porque de la única manera que los valores continúen y se ennoblezcan es con la presencia constante de nuestros jóvenes. Se escucha mucho por ahí hablar de la juventud y sus roles y hoy, señor Presidente, en el bloque de legisladores provinciales del Movimiento Popular Fueguino estamos los jóvenes de pie y codo a codo con los grandes para tomar las decisiones que nuestro Pueblo nos reclame. Nada más, señor Presidente. (Aplausos).

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, señora Gobernadora, autoridades presentes, Pueblo de la Provincia de Tierra del Fuego.

Asistimos hoy al nacimiento de una nueva Provincia y con ella una Institución clave en el funcionamiento de toda comunidad organizada donde impera un estado de derecho. Se trata de esta Legislatura Provincial que por gracia de Dios y confianza de nuestro Pueblo fueguino que nos ha elegido, nos toca en suerte integrar.

Todos sabemos que la función primordial del Poder Legislativo es plasmar el derecho en norma escrita. Si bien esto es cierto tengo la íntima convicción de que el Derecho -con mayúscula- se elabora en el propio corazón de los grupos sociales, se pliega a las aspiraciones del pueblo y a las circunstancias que les toca en suerte vivir. Así decía el maestro Delvecchio "que el espíritu que anima a las leyes tiene sus propias raíces en nuestro propio espíritu".

Por ello, todo sistema jurídico responde en concepción de vida del hombre y del mundo y por eso también reconozco un fin primordial de todo sistema jurídico, estructurar un orden que facilite el ejercicio de la dignidad y el desarrollo del hombre en las diversas y cambiantes situaciones históricas. Con esta única y exclusiva aspiración, nosotros, los legisladores, debemos afrontar nuestra misión de tal forma que si al finalizar nuestro mandato hemos podido contribuir aunque sea mínimamente en el desarrollo de una provincia más justa y solidaria, estaremos más satisfechos. En este convencimiento entiendo que nuestra visión debe estar volcada en una opción preferencial por proteger al más débil con el objeto de equilibrar la relación social que facilite la realización personal de todos los miembros de nuestra comunidad.

El bloque que represento, Frente Justicialista para la Victoria, está animado por convicciones doctrinarias basadas en la justicia social, independencia económica y soberanía política, que hoy cobran una dimensión especial en esta nuestra Provincia de Tierra del Fuego, porque la justicia social dará sin duda una sociedad específicamente soberana y justa, la soberanía política la que empleamos en nuestra doctrina, porque tenemos la ardua labor de propiciar una presencia efectiva y firme para contribuir a la soberanía nacional. Y una independencia económica que hoy en el marco económico nacional implica lograr una real independencia, un autoabastecimiento y una vida más digna a partir de un proyecto fueguino.

Para terminar señor Presidente, quisiera agradecer especialmente a todos aquellos que iniciaron este proceso de provincialización, que fue sin duda peronista y hoy se plasma en realidades a través de otra gestión peronista, que ha propiciado este arribo a esta querida Provincia en orden y en paz.

Quisiera hacer una mención muy especial al Pueblo de Tierra del Fuego, a las familias, esposas e hijos que tuvieron la paciencia de aguantar la contienda política de quienes hoy hemos sido elegidos y que sin duda darán fuerza a este proyecto fueguino y peronista.

Nada más señor Presidente. (Aplausos).

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, autoridades presentes, Pueblo de Tierra del Fuego: La Unión Cívica Radical, a través de sus representantes en esta primera Legislatura Provincial se hace presente en esta histórica circunstancia como sucediera hace casi un año y en este mismo recinto, al inicio de la Convención Constituyente, para reafirmar su plena convicción en que el único camino para la plena realización social, política y económica de los habitantes de Tierra del Fuego transita por la concreta vigencia de los derechos humanos y sociales y las instituciones democráticas y constitucionales, la participación de todos los sectores sociales en la construcción del futuro económico de nuestra nueva Provincia, el desarrollo integral de nuestros recursos naturales, la protección del medio ambiente, la solidaridad social, como instrumento indispensable para la estructuración de una sociedad justa, progresista y creativa.

Nuestro compromiso, como legisladores provinciales estará íntimamente asociado al cumplimiento efectivo de las premisas enunciadas en un marco de respeto a los principios éticos y políticos que sustenta nuestro centenario partido, en la prosecución permanente del entendimiento social y la cooperación política, basando nuestra actividad en la búsqueda intangible del consenso, el diálogo y la madurez política necesaria para lograr una Provincia fuerte.

Señor Presidente, la Unión Cívica Radical saluda jubilosamente el nacimiento de una nueva Provincia y compromete sus máximos esfuerzos en la construcción del futuro común que hoy comenzamos a transitar, iluminados por la fe y la esperanza de nuestra gente.

Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos).

#### Cuarto intermedio

Pte. Prov. (PINTO): Se invita a los señores legisladores a pasar a un cuarto intermedio hasta el día 20 del corriente a las 16,00 horas, el que se reanudará en el recinto de la Cámara.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, quisiera hacer una moción y es que la fecha de la próxima reunión -lo pongo a consideración- se adelante un día, por problemas personales de dos legisladores de la bancada justicialista, que no podrán estar presentes el día viernes.

Pte. Prov. (PINTO): Se pone a consideración la moción del Legislador Bianciotto.

Se vota y es afirmativa

Pte. Prov. (PINTO): Aprobado. Quiero agradecer la presencia de las autoridades presentes y de la concurrencia, que ha dado un carácter histórico a este recinto de la Legislatura Provincial. Muchas gracias. (Aplausos).

Es la hora 20,20

-----

o o o o o O O O O O o o o o o

En la ciudad de Ushuaia, a los diecinueve días del mes de diciembre de 1991, reunidos los señores legisladores provinciales en el recinto de la Legislatura Provincial, siendo las 16,00 horas.

Pte. Prov. (PINTO): Se levanta el cuarto intermedio de esta Cámara Legislativa.

#### Cuarto intermedio

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

En las primeras reuniones informales que se realizaron en conjunto con los quince legisladores, acordamos que íbamos a propiciar para Tierra del Fuego una Legislatura diferente, una Legislatura capaz de

consensuar, capaz de negociar y una Legislatura que en la medida de sus posibilidades iba a permitir una convivencia democrática entre sus miembros como imagen hacia la comunidad, a fin de edificar una perspectiva distinta de lo que es el trabajo legislativo y político. Sabemos hoy, que el trabajo político está desacreditado por errores cometidos en gestiones anteriores y es la intención de este Cuerpo Legislativo cambiar un poco la historia en la medida de sus posibilidades, cambiar la historia de esta nueva Legislatura, la primera Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

En función de esto, en las primeras reuniones informales, llegamos a la conclusión que no podíamos avanzar en la primera Sesión Preparatoria, dado que no había mínimos acuerdos que permitieran esta convivencia democrática y llegar a un acuerdo consensuado respecto a las autoridades legislativas.

Es dable aclarar, para que sepa la comunidad presente, que la intención es consensuar, no sólo esto sino todos los temas posteriores que estén vinculados a esta primera Sesión Preparatoria.

Por eso es que solicito se prorrogue el cuarto intermedio hasta el día jueves 26 a las 18,00 horas.

Pte. Prov. (PINTO): Se pone a consideración la moción del Legislador Bianciotto.

Se vota y es afirmativa

Pte. Prov. (PINTO): Aprobado. Se pasa a cuarto intermedio hasta el día jueves 26 a las 18,00 horas. Se agradece a la comunidad la presencia en este recinto.

Es la hora 16,05

-----

o o o o o O O O O O o o o o o

En la ciudad de Ushuaia, a los veintiséis días del mes de diciembre de 1991, reunidos los señores legisladores provinciales en el recinto de la Legislatura Provincial, siendo las 18,05 horas.

Pte. Prov. (PINTO): Se levanta el cuarto intermedio.

Cuarto intermedio

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Quiero expresar, en nombre del Movimiento Popular Fueguino la necesidad que ante la inminencia de la realización de la segunda vuelta, que va a definir quiénes van a integrar el Poder Ejecutivo Provincial y a su vez las autoridades naturales de esta Cámara, consideramos que debemos esperar un tiempo a que se realice esta segunda vuelta para definir nuestras autoridades.

Cuando acordamos este día en las Sesiones anteriores, no teníamos aun definida la fecha de la segunda vuelta y circulaban además versiones que no daban certeza sobre esa realización. Hoy tenemos esa certeza y estamos a tres días de la realización de la segunda vuelta, que va a definir quién va a ser el Gobernador y el Vicegobernador de la Tierra del Fuego.

Es por eso que consideramos prudente esperar la concreción de esa elección y el conocimiento de sus resultados, por lo cual proponemos que este cuarto intermedio se prolongue hasta el día jueves 2 de enero a las 14,00 horas.

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

En nombre del bloque del Frente Justicialista para la Victoria, queremos dejar planteado que, fundamentalmente, entendemos que la comunidad está esperando que esta Cámara defina de una vez por todas quiénes son sus autoridades.

De cualquier manera y teniendo en cuenta que hay un pedido hecho por el bloque del Movimiento Popular Fueguino con el cual coinciden también otros bloques, nosotros vamos a apoyar el cuarto intermedio, pero haciendo la salvedad que entendemos que no puede pasar, bajo ningún concepto, del día jueves 02 la realización de la elección de las autoridades de esta Cámara, por cuanto la dilación va demostrando a la comunidad y va creando inquietud y hay muchos asuntos pendientes que queremos que se resuelvan lo antes posible.

Por eso, nuestro bloque va a votar por la afirmativa, pero haciendo la salvedad que no se prorrogue por más tiempo la definición de las autoridades de esta Cámara.

Pte. Prov. (PINTO): Se pone a consideración la moción de la Legisladora Santana.

Se vota y es afirmativa

Pte. Prov. (PINTO): Aprobado el cuarto intermedio hasta el día jueves 02 de enero a las 14,00 horas.

Es la hora 18,10

-----

En la ciudad de Ushuaia, a los dos días del mes de enero de 1992, reunidos los señores legisladores provinciales en el recinto de la Legislatura Provincial, siendo las 14,30 horas.

Pte. Prov. (PINTO): Se levanta el cuarto intermedio de la Sesión Preparatoria.

- VIII -  
MOCIONES

- 1 -

Designación Vicepresidentes 1° y 2°

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

El Movimiento Popular Fueguino sostiene como imprescindible que las autoridades de la Cámara que surjan entre los propios legisladores, deben responder a la representación que el Pueblo ha manifestado en las urnas.

Es por eso y teniendo en cuenta que el Movimiento Popular Fueguino ha obtenido siete bancas en esta Cámara, que representa casi la mitad de la misma y lo ha llevado a constituirse en la primera minoría, según el resultado del 1° de diciembre pasado, es que propongo que la Vicepresidencia Primera de este Cuerpo recaiga en un integrante de nuestro bloque.

El Vicepresidente 1ro. será quien entre sus pares tendrá la responsabilidad de representar a todos los legisladores y a los tres bloques que integran esta Legislatura, por eso propongo a quien el bloque del Movimiento Popular Fueguino considera que ha dado sobradas muestras de estar a la altura del cargo a desempeñar, el Legislador César Abel Pinto.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

En nombre del bloque del Frente Justicialista para la Victoria, quería expresar que el mismo está de acuerdo con la propuesta del Movimiento Popular Fueguino y que en vista de que realmente ha sido la voluntad del Pueblo darle la primera minoría de esta Cámara, consideramos que la investidura del Vicepresidente 1ro. debe recaer en la persona del actual Presidente Provisional. Por eso apoyamos esta moción y solicito en nombre de nuestro bloque que la Vicepresidencia 2da. recaiga en la persona de la señora María Teresa de Guerrero. Nada más.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

En nombre del bloque de la Unión Cívica Radical quiero adelantar nuestro voto favorable a las dos mociones que se han presentado, como así también hacer expreso el beneplácito de esta bancada por el acuerdo al cual se ha llegado para la constitución de las autoridades de la Cámara. Gracias.

Pte. Prov. (PINTO): Por Secretaría Administrativa se tomará votación nominal para la Vicepresidencia 1ra.

El señor Secretario Administrativo Provisional, Dn. Hugo Hernández toma la votación nominal.

Se vota y resulta: catorce votos por la afirmativa Legisladores Caballero, Pacheco, Jonjic, Santana, Oyarzún, Bianciotto, Guerrero, Maldonado, Gómez, Fadul, Pizarro, Rabassa y Blanco.

Pte. Prov. (PINTO): Aprobado.

Por Secretaría Administrativa se tomará la votación nominal para la Vicepresidencia 2da.

Sec. Adm. Prov. HERNANDEZ: Toma la votación.

Votaron por la afirmativa catorce Legisladores: Caballero, Pérez, Pacheco, Jonjic, Santana, Oyarzún, Bianciotto, Maldonado, Gómez, Fadul, Pizarro, Rabassa, Blanco y Pinto.

Vicepresidente 1ro. (PINTO): Aprobado.

Cuarto intermedio

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos en Biblioteca.  
Vicepresidente 1ro.

(PINTO): A consideración la moción de cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Vicepresidente 1ro. (PINTO): Aprobado. Antes de pasar a cuarto intermedio quiero agradecer a los señores Legisladores la confianza que me han dispensado para desempeñarme en este cargo. Muchas gracias. (Aplausos).

Es la hora 14,35

-----

Es la hora 15,00

Vicepresidente 1ro. (PINTO): Se levanta el cuarto intermedio.

- 2 -

#### Días y horas de Sesiones Ordinarias

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, en ocasión de la primera etapa de esta Sesión Preparatoria acordamos la utilización, en forma provisoria, del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, con aquellos agregados que pudieran ser adecuados en función del texto de la Constitución Provincial. En ese Reglamento el artículo 29° establece que la Cámara deberá fijar, cada año, en las Sesiones Preparatorias los días y horas de Sesión.

Nosotros deseamos proponer, en función de la experiencia existente en esta Cámara que las Sesiones Ordinarias de esta Legislatura se lleven a cabo los días jueves de cada semana a partir de las 16,00 horas. De esta manera los restantes días de la semana quedarían disponibles para la realización de las reuniones de las respectivas comisiones a ser creadas en función del Reglamento definitivo. Nada más, gracias.

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Señor Presidente, nos parece lógica y muy acertada la moción del Legislador Rabassa y en representación del bloque del Frente Justicialista para la Victoria nosotros adherimos y apoyamos la moción presentada por el bloque de la Unión Cívica Radical. (Aplausos).

Vicepresidente 1ro. (PINTO): A consideración la moción del Legislador Rabassa.

Se vota y es afirmativa

Vicepresidente 1ro. (PINTO): Aprobado.

- 3 -

#### Conformación Comisiones

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, considerando imprescindible la redacción urgente de nuestro Reglamento Interno y en atención a la dificultad operativa para aplicar el artículo 28° que nos remite al artículo 61° del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, es que en virtud de lo prescripto por el artículo 86° y concordantes de este Reglamento Interno, es decir el de la Cámara de Diputados de la Nación, y a efectos fundamentalmente, de conformar las Comisiones Permanentes que deberán estar constituidas e integradas en un todo de acuerdo a las características de esta Cámara, estimo necesario señor Presidente, constituir la Comisión de Reglamento Interno, la que deberá tener carácter prioritario a efectos de proceder inmediatamente a la elaboración del mismo y su aprobación, donde las Comisiones Permanentes deberán quedar perfectamente delimitadas y responder a la estricta realidad de nuestro Cuerpo.

Por ello propongo señor Presidente, se conforme en este acto la Comisión Especial de Reglamento, peticionando sea integrada por los siguientes Legisladores: Santana, Rabassa, Gómez, Pacheco, Pérez, Caballero y la que habla.

Asimismo, y para dar cumplimiento a las prescripciones de nuestra Constitución Provincial, relativas a la fijación de dieta correspondientes al señor Gobernador y Vicegobernador de la Provincia y a los miembros de este



Cuerpo, tal como lo ordena la Cláusula 14° de las Disposiciones Transitorias de nuestra Carta Magna Provincial, es que mociono se conforme también la Comisión Especial de Dietas, proponiendo para su integración a los siguientes Legisladores: Guerrero, Jonjic, Maldonado, Pinto, Bianciotto, Pizarro, Blanco y Oyarzún. Solicito que estas mociones sean sometidas a votación.

Vicepresidente 1ro. (PINTO): Están a consideración las mociones realizadas por la Legisladora Fadul.

Se vota y es afirmativa

Vicepresidente 1ro. (PINTO): Aprobado.

- 4 -  
Sesión Especial

Vicepresidente 1ro. (PINTO): Por Secretaría se dará lectura a una nota ingresada.

Sec. Leg. Prov. BLANCO: "Ushuaia, 02 de enero de 1992. Señor Presidente: Los abajo firmantes nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitarle se cite a una Sesión Especial para el día viernes 10 de enero de 1992 a las 10,00 horas, para el tratamiento del siguiente temario:

- 1) Elección de miembros del Consejo de la Magistratura;
- 2) Sorteo de miembros de Salas Acusadora y Juzgadora de Juicio Político;
- 3) Elección de miembros para la Comisión Legislativa de Receso;
- 4) Consideración y aprobación del Reglamento Interno;
- 5) Integración Comisiones Permanentes;
- 6) Determinación de dietas;
- 7) Designación de Secretarios de Cámara.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente. Firmado: Caballero, Santos Domingo; Fadul, Liliana; Blanco, Pablo Daniel; Guerrero, María Teresa; Rabassa, Oscar; Santana, María Cristina. Legisladores".

Vicepresidente 1ro. (PINTO): A consideración la moción presentada por los legisladores.

Se vota y es afirmativa

Vicepresidente 1ro. (PINTO): Aprobado.

- IX -

#### CIERRE DE LA SESION

Vicepresidente 1ro. (PINTO): No habiendo más temas para tratar, queda levantada la Sesión.

Es la hora 15,06

-----

Gustavo BLANCO  
Sec. Leg. Prov.

César A. PINTO  
Vicepresidente 1ro.

## SUMARIO

	Páginas
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - MESA DE EDADES	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON	3
IV - COMISION DE HONOR	3
V - JURAMENTOS	3
VI - DESIGNACION DE SECRETARIOS	4
VII - DISCURSOS	4
VIII - MOCIONES	8
1 - Designación Vicepresidente 1ro. y 2do.	8
2 - Días y horas de Sesiones Ordinarias	10
3 - Conformación Comisiones	10
4 - Sesión Especial	11
IX - CIERRE DE LA SESION	12

o o o o o O O O O O o o o o o

Comisiones	10
4 - Sesión Especial	11
IX - CIERRE DE LA SESION	12